



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Al ser las cinco de la tarde del día viernes 28 de agosto del 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo del Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Víctor Vega Naranjo

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Flores Alfaro

Aurelia Martínez Ríos

Jorge Morgan Moreno
Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Gerardo Ruiz Rodríguez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

Ana Virginia Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. William Pérez Cortes
Director Administrativo

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y Oración.
Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III: Tema de la construcción del Edificio Municipal.
Artículo IV: Aprobación del Reglamentos.
Artículo V: Acuerdos
Artículo VI: Cierre de sesión.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en el Señor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para ver primero el tema de la aprobación de Reglamentos porque el Licenciado Erick Miranda solicito permiso para asistir a una asamblea y firmar el acta, seguidamente analizaremos el informe que nos va a brindar Don Erick sobre la última reunión sostenida con los funcionarios de Arquitectura JOF, sobre la construcción del edificio municipal.

De igual forma solicita se altere la agenda para incluir la toma de dos acuerdos, autorización de viáticos al Licenciado Erick Miranda, que debe asistir junto con la Alcaldesa a una reunión en la Contraloría el próximo lunes y además ver una solicitud de vacaciones de la Secretaria del Concejo.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para incluir en la agenda estos dos puntos.

ARTICULO IV.

APROBACIÓN DE REGLAMENTOS.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que el día de hoy nos reunimos la Comisión de Jurídicos para ver algunos reglamentos, tuvimos la oportunidad ver solamente dos reglamentos uno de ellos es Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Corredores que hace bastante tiempo nos está insistiendo el Ministerio de Salud aquí está el informe.

Al ser las quince horas del día 28 de agosto del 2015 se reúne la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se verifica el quorum y se cuenta con la presencia de Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez en compañía del asesor del Concejo.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Se procede a revisar el Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos y se hace las siguientes observaciones:

- *Adicionar o eliminar en lo correspondiente las observaciones que hemos consignado en el borrador del reglamento que se adjunta a este informe.*
- *Convocar a la Administración a una reunión de trabajo con el fin de revisar las tasas a cobrar por los servicios toda vez que consideremos que las propuestas no se ajustan a la realidad del Cantón. Esto a partir del artículo 55 del proyecto del reglamento.*
- *De igual forma se recomienda la aprobación y publicación del Reglamento de cauciones.*

La Señora Regidora Nereida Jiménez, manifiesta que dice que se le hizo unos ciertos arreglitos ahí. Se puede mencionar algunos aspectos para saber que hicieron y estar en todas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que por ejemplo:

Artículo N°3 Propiedad de los residuos dice que los residuos sólidos generados serán propiedad y responsabilidad de la Municipalidad desde el momento en que los usuarios del servicio público los depositan o entregan para su recolección, de conformidad con este reglamento. Sin embargo, la Municipalidad puede otorgar el derecho de la recolección y la valorización a terceros debidamente autorizados. Quedan a salvo las excepciones de la ley civil con respecto a los objetos extraviados, ósea si a alguien se le extravía un bien o un valor de acuerdo a la ley civil no pasa hacer propiedad de la Municipalidad.

Artículo N°5 Posibilidad de concesión del servicio dice que cuando la necesidad de servicio así lo requiera, el Alcalde, podrá encomendar su prestación, mediante concesión o contrato, ya sea mixta u otra modalidad a cualquier persona natural o jurídica que llene los requisitos exigidos en el ordenamiento municipal vigente y la Ley de Contratación Administrativa. Para esto deberá seguirse los procedimientos establecidos en dicha ley Contratación, debiendo ser autorizado esto por el Concejo.

Aquí hay una definición para los que presenten este reglamento por ejemplo el Alcalde la definición no es tan concluyente no define quien es el Alcalde, vienen unos que no se definen como:

Artículo N°17 Recolección Selectiva que dice la recolección de residuos ordinarios se ejecuta de forma selectiva de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Residuos Valorizables
2. Residuos no Valorizables
3. Residuo no Tradicional o voluminoso.

Entonces ponemos entre paréntesis definir, porque no están definidos que es cada uno de ellos.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

También definir el **Artículo N°20 Residuos esparcidos en vía pública**, Durante el proceso de recolección los operarios municipales o el gestor autorizado, deberá velar porque no queden residuos y lixiviados esparcidos en la vía pública.

Así también definir el **Artículo N°27 De los Generadores** viene lo que son las responsabilidades pero no se define que es un generador porque puede ser el de un carro.

Definir el **Artículo N°39 De los centros de recuperación** porque no dice que son centros de recuperación. Luego revisar desde el Artículo N°55 al Artículo N°65, porque en Artículo N°54 dice que para poder realizar el cobro del servicio de recolección de residuos, de una forma más eficiente se crearon las siguientes categorías las cuales varían, dependiendo del aumento en los kilogramos de residuos que se dispongan por mes. Categorías:

1. Residencial 1
2. Residencial 2
3. Residencial 3
4. Comercial 1
5. Comercial 2
6. Comercial 3
7. Gobierno 1
8. Gobierno 2
9. Gobierno 3.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que por ejemplo dice que la categoría residencial 1 es de aquellos que produzcan basura de 1 a 6 kilos por mes, en el residencial 2 de 6 a 9 kilos, en el residencial 3 de 9 a 18 kilos, estábamos comentando que por lo general una casa promedio se producen en menos de un mes, como en mi casa que somos 2 solamente en una semana producimos lo del mes, desde el punto de vista es que nadie va estar en la categoría uno todos van estar en la categoría 3 porque quien produce aquí 6 kilos al mes de basura.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que luego en ese mismo capítulo en el Artículo N°65 dice que el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, se cobraran en proporción a los metros lineales de frente de propiedad, o sea es muy escueto hay que ampliar más.

Después hay un inciso dentro de las prohibiciones el Artículo N°66 el inciso f dice que es prohibido quemar, incinerar, enterrar, almacenar o abandonar residuos peligrosos, de manejo especial y residuos ordinarios en sitios no autorizados, una pregunta solamente ¿Qué pasa en algunos lugares donde no pasa el recolector?, el caso que lo vayan a multar.

El Síndico Edgar Vásquez Sánchez, manifiesta que ya acordaron que se puede quemar.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que si es cierto, pero para producir electricidad no quemar la basura, lamentablemente se hacen leyes pensando en centros urbanos solamente.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Otras cosas por ejemplo aquí dice que los residuos que producen agrícolas dice que el dueño de la propiedad dispondrá donde lo acomoda eso si en su misma propiedad.

Respecto a este reglamento el Concejo Municipal toma el acuerdo de incorporar las correcciones que está recomendando la Comisión de Jurídicos y se acuerda convocar a la Administración o Departamento respectivo a una reunión para ver el tema de las tarifas. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el otro reglamento analizado es el de Cauciones, que habla de la póliza que tienen que pagar algunos funcionarios que manejan recursos, por ejemplo dice en el artículo 6 clasificación por nivel de responsabilidad, que deberán pagar una póliza todos aquellos que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos según el siguiente nivel:

- Nivel A (Nivel gerencial)
- Nivel B (Nivel de jefaturas)
- Nivel C (Nivel operativo).

Después dice los siguientes artículos:

Artículo 7°—Caucionantes del nivel A. En este nivel deben rendir caución para el ejercicio de sus cargos el Alcalde, Coordinador del Proceso de Hacienda, Coordinador del Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios, así como el Auditor Municipal.

Artículo 8°—Caucionantes del nivel B. En este nivel deben rendir caución para el ejercicio de sus cargos, todos quienes ocupen puestos de Coordinador de Subproceso y Actividad, dentro del Proceso de Hacienda Municipal. Además el Coordinador del Proceso de Control Constructivo, el Coordinador de Cementerio, Coordinador de Matadero, Coordinador de Ambiente, Coordinador de Inspectores.

Artículo 9°—Caucionantes del nivel C. En este nivel deben rendir caución quienes desempeñen alguna de las funciones que se citan a continuación:

- a. Labores de Tesorería.
- b. Labores de caja chica y fondos fijos.
- c. Recaudación directa de ingresos por venta de servicios o productos o cobro de precios públicos.
- d. Trámite ante entidades financieras u otras que impliquen manejo ordinario de valores.

El Señor Regidor Ernesto Pérez manifiesta que el Auditor en qué nivel entra, en el nivel A.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que ese reglamento no aplica a coordinadores aquí en la Municipalidad, porque no tenemos ninguno, y tampoco aplica al Auditor, porque el Auditor no maneja recursos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que si el auditor debe caucionar.

El Licenciado William Pérez Quirós, manifiesta ¿Por qué?, si no maneja recursos.

El Licenciado Erick Miranda Picado, le manifiesta que la ley de Control Interno lo establece.

El Licenciado William Pérez Cortes, manifiesta que lo va a buscar pero el Auditor no maneja ningún recurso y no depende de la Administración depende del Concejo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que no es porque maneje recursos, si no por el grado de responsabilidad que tiene en la fiscalización de los recursos.

El Señor Presidente, procede a dar lectura a lo que indican los artículos, 14, 15, y 16: ...

Artículo 14.—Cálculo de la caución en el nivel A. Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel A, deberán de rendir una caución equivalente a cinco salarios base.

Artículo 15.—Cálculo de la caución en el nivel B. Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel B, deberán de rendir una caución equivalente a tres salarios base.

Artículo 16.—Cálculo de la caución en el nivel C. Quienes desempeñen puestos clasificados dentro del nivel C, deberán de rendir una caución equivalente a dos salarios base.

¿El auditor donde entra? ¿En la caución A?

Y dice que cada tres años a partir de la vigencia de este Reglamento, el Proceso de Hacienda Municipal deberá coordinar un estudio de actualización o ratificación del procedimiento de cálculo del monto de la garantía que deben rendir los caucionantes y proponer los ajustes que deban ser aplicados, siguiendo el procedimiento vigente en la institución para modificaciones reglamentarias.

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que hay un problema y es que la Administración está manifestando que desconocen el Reglamento, pero tienen razón se les mando a consulta a la Administración.

La Regidora Nereida Jiménez, manifiesta ¿Qué si se le mando a consulta a la Administración?

La Secretaria Sonia Gonzalez, manifiesta que sí se les envió para consulta, el Concejo lo recibió, fue enviado por el Auditor, se le dio una copia a la Tesorera, deje una en la Alcaldía, a la Contadora, y a Don William, al abogado y a la Asesora del Concejo, porque esto es viejo, este reglamento fue presentado hace más de un año al Concejo.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

El Concejo Municipal acuerda de devolver este reglamento a la Administración para que realicen sus observaciones al respecto y que envíen una respuesta en un plazo de quince días. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V.

TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que antes que el licenciado dé el informe él quiere hacer una intervención, para hablar un poquito del tema.

Me devuelvo un poco para hacer una cronología, para que me entiendan y me comprendan lo que les voy a decir. Desde el momento de adjudicación del edificio, creo que el único que no voto la adjudicación del edificio, fue Don Ernesto y por ello desea que se le entienda lo que a mencionar.

El tema del Edificio Municipal, cuando don Ernesto nos solicita nombrar una comisión obviamente uno lo ve de buen sentido no obstante le mencione a Don Ernesto en su momento que no estuve de acuerdo en el nombramiento de la comisión de las personas que lo conforman no puedo entender y manejar, cómo es posible que estamos hablando de una inversión que en este momento hablamos de casi de 1400 millones de colones el máximo jerarca no esté representado ahí no entiendo cómo se va hacer toda esa gestión y al final quien va a tomar la decisión, si ella no está en la comisión, no creo no le alcance a la Comisión, tomar este tipo de decisiones, para eso hay un máximo jerarca aquí electo, y es quien toma las decisiones, por eso hoy deseo que se me aclare esto y todo lo demás, si lo que se ha venido haciendo por parte de la Comisión está bien y quiero saber si Doña Xinia va a respaldar todo lo que la comisión ha hecho. Porque Don Erick dijo aquí y hay que valorar el trabajo lo que entiendo es que hay algo que no está bien acomodado, hay unos que están haciendo un gran esfuerzo pero Don Erick nos manifestó a nosotros en la sesión anterior que se llevó a un convenio o acuerdo con una empresa equis, no creo que le alcance tampoco a la comisión tomar esa decisión, no tiene para mí el alcance para hacerlo para eso hay un máximo jerarca electo aquí y es el que toma ese tipo de decisiones.

Quisiera antes de continuar con esto que me aclarara si todo eso está bien, PERO SI Doña Xinia me dice que ella va a respaldar todo esto y todo lo demás que estoy hablando no tiene ninguna razón de ser.

Pero qué pasa si hay que pagarle a esa empresa y Doña Xinia dice que no cómo se va hacer o digamos que el Concejo lo haría de hecho o la haría la Administración sin el respaldo de la Alcaldía o el vicealcalde, digamos ¿Cómo se va hacer o cual es el mecanismo que se va utilizar? Digamos si quisiera primero saber antes de gastarnos en un tema, y que la final diga que no va ir, me gustaría que se aclarara ese punto.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que la Comisión no ha tomado la decisión por eso estamos aquí, porque si nosotros no aprobamos eso hasta ahí llego todo, porque no es que hay que llegar a un convenio lo que está de acuerdo el constructor es que se haga una valoración y que ellos se acogen a eso para ponerse de acuerdo con cierto monto ahí, pero no es que la comisión ya decidió que eso es así. O sea porque además ellos dicen nosotros hacemos este trabajo pero necesitamos que nos paguen lo que nos quedaron debiendo, eso es una cosa no es que la Comisión ya decidió porque lo estamos trayendo aquí para que nosotros digamos si o no por eso nos atrasamos una semana si no ya ellos habrían hecho el trámite.

Se sabe que la Comisión primero tiene que venir informar aquí y que nosotros como Concejo tomamos las decisiones. Ahora si al final se llega a un acuerdo el Concejo y la Señora Alcaldesa dice que no, ya eso es otro asunto.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, manifiesta que la inquietud de ella es quienes son los que están demandados, a quien le preocupa más que esto se solucione. Bueno no soy propietaria no estoy demandada, quienes son los que están demandados y los que tienen el pellejo bien delicado en este asunto los que votaron en su momento, incluso le dije a Nereida que no votara eso porque estaba viendo el cartel pero ya lo que pasó pasó. Pero en su momento ustedes son los interesados que esto se solucione no tanto Doña Xinia, porque si ella dice que no aprueba eso ustedes siguen con el problema quienes van ir a la cárcel no es Doña Xinia son ustedes.

Pienso que deben de tomar su propio criterio los regidores menos Don Víctor porque el no voto en su momento pero los cuatro regidores propietarios tiene que pensar muy bien y analizar que prefieren pagar el poquito de más ese que pide el Señor o seguir en pleito y que ni quiera Dios ustedes pierdan el juicio, ese es mi criterio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta no sé si es poquito o más, el asunto es que no se ponen de acuerdo con la diferencia en lo montos, al final el mismo constructor dice bueno, ustedes tienen una empresa que es la consultora, y supervisora, de la obra, para que valore y justifique, lo que ellos digan nosotros nos acogemos a eso, es por esta razón que se reunieron con ellos hablaron ye esa es nuestra posición, entonces la comisión lo que ha hecho es traer el informe aquí, para que nosotros tomemos la decisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que estamos en un entredicho y una situación donde tenemos que tomar una decisión, que la señora Alcaldesa no estaría de acuerdo al final con el acuerdo que tome el Concejo, no se hizo nada, porque recuerden que la Comisión esta para tratar de resolver una situación donde ya la Alcaldesa hizo una resolución administrativa donde ella daba por agotado la vía de la negociación con la empresa, entonces la Comisión la nombra el Concejo Municipal para tratar de reactivar la negociación y llegar a un convenio, pero que conste que el Concejo Municipal no estaría tomando decisiones administrativas porque no le compete, aquí es la Alcaldesa quien tiene que valorar si firma o no firma, el acuerdo aprobado o desaprobado por el Concejo, es una decisión propia de la Alcaldía, estamos tratando de tomar una decisión que resuelva la situación del edificio municipal, nada más se traerá el tema a la mesa, el Concejo tratara de



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

decir sí o no, vamos a votar, al final se pasa a la Señora Alcaldesa, quien vera si lo veta o lo pone en práctica, si reacciona y retoma el asunto, pero todo depende de, estamos tratando de resolver una situación donde ciertamente el Concejo Municipal y la Administración están demandados, y estamos con un edificio Municipal vergonzoso, lo único que queremos es salir y sacarlo adelante, y buscar la vía correcta, la decisión es reiniciar o proseguir con la construcción del edificio municipal, aquí es tratar de resolver, y como dijo alguien aquí de la investigación de la Contraloría no nos vamos a salvar.

Miren he hablado aparte con Erick y Don William y les he dicho lo único que quiero es que nos ayuden a tomar la mejor decisión con los menores riesgos posibles, porque tenemos que tomar una decisión y resolver el tema de la construcción del edificio municipal, lamentablemente estamos en una situación donde todos tenemos que tomar la decisión, el asunto es que hoy escuchamos vamos a escuchar el informe de la comisión y que el Concejo determine si continua o no, si da tiempo o no, si acepta o no, aunque nosotros no tenemos que aceptar ni rechazar que la comisión retome el tema, o llame al señor, es un tema donde la comisión tiene que intervenir, independientemente que este señor haya sido parte de los supuestos errores del principio, también hay que reconocer que él es el contratado para el tema del presupuesto, eso está establecido en el contrato que se le hizo a él, de manera que no se está cometiendo ninguna ilegalidad cuando se le llama y se le dice que por favor nos entregue un presupuesto detallado de la obra, y que es importantísimo ver que fue la resolución y la idea final con la que estuvo de acuerdo el contratista, y dijo que se iba a sujetar a lo que la empresa determinara, pero si el señor hace algo descabellado el Concejo no lo va aceptar, me parece que se debe llamar a alguien que ya estaba incluido.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que es una preocupación que ha tenido desde el momento que se nombró la comisión, porque ya yo había dado una resolución, dije que era mejor agotar, que pasa si firmo el fideicomiso, firmo el contrato, y firmo otra cosa, no veo como soy consecuente con una resolución que ya había dado y firmando otra cosa, peor aún porque no estoy dentro de la comisión, no me estoy dando cuenta en que se están poniendo de acuerdo, como jerarca máxima tengo que decir si es o no, claro con la asesoría de los licenciados, una vez le dije a Don Eddy y Erick que tanto el Concejo va a tomar una decisión porque está confiando en él (su asesor) y tomare una decisión porque estoy confinado en mi abogado, tanto la administración como el Concejo van a tomar decisiones por recomendación de asesores legales que nos van a respaldar, ellos tiene que decidir que si lo que se está haciendo, la decisión que se está tomando, sea lo justo y legal, siempre he estado averiguando todo, porque estoy preocupada, inclusive averigüe sobre la comisión y un abogado me dijo que era ilegal, máxime que no estaba incluida, ni siquiera miembros del Concejo, nosotros los que firmamos debemos de tener claridad de lo que firmamos, eso siempre me ha preocupado.

Con respecto a la empresa AIR, hay un pendiente que dejo la empresa y por eso no se le pago el dinero, ahora estamos hablando de un presupuesto detallado que va a dar la empresa, y ese presupuesto detallado ya está ahí, porque ellos lo presentaron, y hay una diferencia aproximada de veinte millones, ahora el señor dice que se ajusta si la empresa AIR dice que eso es menos, y porque no se ajusta si ahí están los matemáticos, Raymond, William y los



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Asesores, y estaría el recurso del Ingeniero Municipal, ellos ahorita nos van a explicar porque AIR, y el tema legal de lo pendiente de pagar, porque ellos están condicionado a que nosotros les paguemos para ellos proceder, entonces habría que hacer todo un estudio, un informe de manera que no cometamos alguna irregularidad para solucionar otro problema y al final quedemos con otro problema.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hay cosas que desconozco porque este asunto viene desde la administración anterior, cuando llegamos habían muchas cosas avanzadas, pero he observado desde que comenzó la comisión, me hicieron la pregunta porque decía Doña Xinia que ella no estaba en la comisión, que la hicieron a un lado, mi respuesta fue que hasta ahora lo sabía, que lo único que sabía era que doña Xinia es la jerarca, ella toma los acuerdos y ella vera si los ejecuta o no, veo que una jerarca debe estar en la comisión porque es la jefa de la Administración, ahora si esta comisión se formo era para que se resolviera lo más pronto posible este asunto del edificio municipal, he hablado con Erick porque estoy muy preocupada por esta situación, porque la demanda corre tanto para el Concejo Municipal como la Administración, el hecho de justificar se verá en el camino, pero precisa hacer el edificio municipal, la verdad es que se ha hablado mucho, tenemos que correr y tomar la mejor decisión, por otro lado dejo que la Comisión trabaje, no quiero ser pie de tropiezo de nadie, pero estoy viendo que son riesgos que va a tener que correr en este Concejo Municipal pero si se dice que la Comisión saco a Doña Xinia, pero la Comisión dice que no, pero si debe estar Doña Xinia incluido en esta comisión y eso siempre me ha extrañado.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que le gustaría escuchar la exposición de la Comisión, por otro lado creo que Don Erick y sus compañeros han hecho una excelente labor.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe si esto empezó mal, pero desde que llegamos aquí en las primeras sesiones se hablaba del edificio municipal, al final se adjudica, hubo momentos donde se planteó que se declarara desierta, pero algunos dijeron que la Contraloría decía que se tenía que adjudicar, el asunto que hemos encontrado muchas piedras en el camino, tengo clarísimo porque no tenemos el edificio nuevo, el asunto es que me extraña que un abogado diga que la comisión que nombre como presidente del Concejo y que tengo la potestad de hacerlo es ilegal porque no está fulano, entonces donde está la potestad de elegir, porque en las comisiones fijas deben estar representados todos los partidos, pero las comisiones especiales la nombro y deben coordinar con la Administración, pero que un abogado diga que la comisión que yo nombre como Presidente, que tengo la potestad para hacerlo es ilegal porque no está incluido fulano o fulana, que los abogados me digan, entonces donde está la potestad de elegir y sobre todos que es una comisión especial, porque las comisiones fijas, dice el Código que deben estar representados todos los partidos, pero una comisión especial dice fulano y fulano, porque es una comisión, para un fin específico y es una comisión que debe coordinar con la administración, eso está clarísimo. Esa comisión ha trabajado y se han reunido con la Señora Alcaldesa, con el ingeniero.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Lo que pasa es que el 30 de abril que yo me vaya no quiero que quede ese monumento así, que por lo menos se hayan iniciado la construcción. Lo que pasa es que aquí hay mucho recelo y celos, y mucha cosa y muchas trabas que se le han puesto a este proyecto para que no salga, y al final no sé a quién quieren involucrar. Yo digo que si hay que hacer investigaciones y si alguien tiene que ir a la cárcel, pues ira, pero hay que hacer ese edificio, porque son cosas que a uno lo decepcionan y lo ponen en entredicho.

Por ejemplo el día que se aprobó esa licitación y se aprobó yo no estuve presente, tenía tres o cuatro meses de permiso que había pedido pero asumo la responsabilidad de hacer lo que se tenga que hacer para construir ese edificio.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta hay que hacer una recapitulación, porque aquí se dicen cosas que no son ciertas, ¿porque nace la comisión? Porque efectivamente la Señora Alcaldesa hace un documento en respuesta a varias solicitudes que hace el Concejo Municipal sobre que tome una decisión con respecto al edificio Municipal, se contrató a una empresa para que hiciera un informe, al final no supe que paso con ese informe, como no se recibían noticias, el Concejo Municipal le dijo a la Administración que nos dijera que iba hacer. Entonces la Señora Alcaldesa presenta un documento donde hacía una recapitulación de los hechos sucedidos, no habían considerandos jurídicos, ni consideraciones de fondo, lo que hacía era una relación de hechos, una descripción de los hechos que desde la óptica de la Municipalidad habían sucedido, y la recomendación de la Administración era términos más términos menos, tendría que tener el documento en las manos para ver cuál era, pero decía que se hiciera el proceso de resolución o rescisión, entonces cuál de los dos íbamos hacer, no se precisa en ese documento cuál es el mecanismo que hay que utilizar.

Ahora bien surge en ese momento la discusión del Concejo Municipal que vamos hacer, porque la Administración le pasa el problema al Concejo Municipal y estoy hablando como Asesor del Concejo Municipal, la Administración le pasa el problema al Concejo Municipal y le dice ahora ustedes deciden si hacemos la resolución o rescisión, y ese criterio lo hizo su Asesor Legal Doña Xinia, ella lo presenta al Concejo Municipal, el caso es que ellos dicen tomen la decisión, ya nosotros no podemos hacer nada, surge en ese momento una novedad que había una demanda de 430 millones de colones, más costas, más intereses, que puede ascender a más de 600 millones de colones, eso no lo sabía el Concejo Municipal cuando presentan este documento, se hace llegar en ese momento al Concejo esa noticia.

Esta es la evaluación que se hace: que al contratista se le pagaron trescientos y resto de millones de colones, que hay un edificio que no sirve para nada, y probablemente hay que pagar 600 millones, $600 + 300 = 900$ y el edificio hay que hacerlo, en alguna parte los funcionarios tiene que trabajar, digamos que otros 1000 millones de colones porque hay que contratar a otra empresa, 1900 millones de colones, esto más el edificio, más lo que se le pago al Contratista 300 y resto de millones de colones, ahora me podrán decir que hay una demanda y no sabemos si se gana o se pierde, ojala la ganemos, y que Dios le dé la capacidad a Don Eddy, porque tiene la capacidad y logre ganar la demanda, pero además existe la posibilidad de perder la demanda.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

¿Cuál es el trabajo del abogado? Buscar el menor mal posible para su cliente, entonces tenemos que ver cuál es la solución, entonces nos ponemos a investigar en las sesiones entre abril y mayo, y se le pregunta ¿Cuál ha sido la razón por la cual no ha sido posible llegar a un acuerdo con la empresa? Porque aquí había llegado un documento que decía que había sido imposible llegar a un acuerdo con la empresa que por lo tanto había que rescindir o resolver el contrato, y eso ¿a quién le toca ¿ al Concejo, ¿por qué razón no se ha podido llegar a un acuerdo con la empresa? Comenzamos a investigar y la razón deriva básicamente porque el ingeniero municipal a quien se le había encargado de parte de Doña Xinia la negociación con la empresa, no había podido llegar a un entendimiento con la empresa ¿por qué no se da? Ustedes lo conocen, simplemente estoy recapitulando, porque Don Walfrido le decía al Ingeniero de la empresa que le presentara un presupuesto detallado y si no lo presentaba no podía dar su aprobación a que la empresa regresara pagando el monto que la empresa estaba cobrando, recordemos que la empresa está cobrando 1431 millones de colones que es lo que la empresa estima, menos lo que ya se le pago 360 millones, eso es lo que la empresa dice que hay que cancelarle para que ella termine el edificio, ellos dicen, a mí me cancelan ese monto estoy terminando el edificio en diez meses, eso es lo que dice la empresa, ¿está la plata? Si esta, el Banco la financia, pero Don Walfrido o dice que necesita un presupuesto detallado, la empresa presenta uno y Don Walfrido dice ese no es, otra vez se le reitera y la empresa presenta otro documento y Don Walfrido dice que eso no le sirve, por eso fue que la administración dijo que no podía negociar con la empresa, pero valore en ese momento cual fue el proceso de negociación, no hubo proceso de negociación entre la empresa y la Municipalidad. Es ilegal que la Administración Pública negocie, para nada, es parte de la autonomía municipal.

Entonces cuando se le expone al Concejo Municipal esas dos mociones, la demanda que existe y las razones por las cuales no había sido posible llegar a un entendimiento de parte de la Administración con la empresa, el Concejo Municipal dice nos están mandando este documento, nos están dando el problema, tenemos que buscar una solución, creo que ese fue el pensamiento de los Señores Regidores, y Don Ernesto no fue usted quien nombro la comisión fue el Concejo en pleno quien nombro la comisión, todos lo aprobaron.

Vamos a intentar solucionar esto, tenemos dos opciones aquí:

Acoger la recomendación de la Administración, ¿Cuál era? Rescindir o resolver el contrato, que implicaba rescindir o resolver el contrato, hacer un proceso administrativo, decirle a la empresa que hemos decidido terminar con ellos, según nuestros cálculos ustedes nos deben o nosotros les debemos, entonces la empresa dirá si está o no de acuerdo, si no está de acuerdo nos demanda, pero la empresa ya se había adelantado, ya nos había demandado, y aclaro, cometí un error de observación de fechas en el informe que presente, me disculpo Doña Xinia, no fue en la fecha que dije que se conocía, sino fue mucho después que la administración había tenido conocimiento de la demanda, pero lo cierto es que cuando se presenta aquí, ya la municipalidad había sido demanda, entonces que podemos hacer en este caso.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Entonces el Concejo Municipal dice tratemos nosotros como Concejo Municipal de negociar con la empresa, pero al decir tratemos nosotros como Concejo Municipal de negociar con la empresa, no quiere decir que el Concejo en pleno va ir a negociar con la empresa, no, el Concejo va a nombrar representantes, cuando decimos comisión es una representación del Concejo Municipal y esta comisión no ha tomado acuerdos, el último documento que les presente dice: que la comisión presentara este informe al Concejo Municipal para su debida aprobación, la comisión no ha tomado acuerdos, he tratado de ser cuidadoso con eso, se me nombra y se me dice que coordine el proceso, se nombran tres regidores, y con parte de la administración yo le dije al Concejo Municipal que necesitaba que ahí estuviera Don William y Reymond, ¿Por qué razón necesito que ellos estén? Porque ellos conocen este caso, el Ingeniero no está, y si estuviera hubiese pedido que estuviera ahí, pero ya no está, soy abogado, no soy contador, ni administrador de empresas, ni financista, yo necesitaba que me acompañara gente capacitada en ese tema, entonces el Concejo nombro a Don William y Don Reymond, efectivamente Doña Xinia manifestó que tenía que estar en la comisión, y en mi percepción se le nombro, habría que revisar las actas, y a Don Minor también, no sé cómo quedo el acta, pero eso fue lo que percibí. A partir de ahí hablamos con Don José y le pedimos que nos atendiera, en todas las reuniones he participado al Concejo Municipal y a Doña Xinia, una vez ella nos acompañó a las demás no ha podido por sus múltiples ocupaciones, esta comisión no ha actuado a espaldas, ni a escondidas de este Concejo Municipal, siempre ha actuado con tal transparencia.

Fuimos a la primera reunión y le explicamos a Don José que el motivo era encontrar un entendimiento con él, y que estábamos conscientes que el Ingeniero Municipal no había logrado ponerse de acuerdo en cuanto a los montos a cobrar, él nos dice cómo es posible si Don Walfrido estuvo aquí sentado con nosotros y le dijo que todo estaba bien, que todo estaba en orden, como es posible que ahora diga que no, en esa reunión estuvimos hablando del presupuesto, en el expediente consta todo, por parte de la comisión surge la propuesta para Don José de tomar el tema por otro lado, por la vía donde podíamos entrar a un mejor entendimiento, y es la vía del reajuste, que es según la ley, la forma para actualizar los precios cuando ha transcurrido cierto tiempo, empezamos a discutir el tema aplicando la fórmula que ha establecido el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo), el INEC ha establecido formula aprobada por el Poder Ejecutivo, llegamos y le expusimos todos los cálculos que la Municipalidad había hecho, él dijo que le diéramos tiempo para analizarlo, le dimos aproximadamente 22 días, desde la antepenúltima reunión a esta última que fuimos la semana pasada a San José, el Señor Flasterstein nos dice que de esa investigación que él ha hecho con su gente y que fueron personalmente al INEC, preguntaron a la Contraloría General de la República y efectivamente esa es la fórmula que hay que utilizar, pero dicen que hay dos fórmulas, una es de 2012 para atrás y la otra del 2012 hacia adelante, y el edificio estaría en dos partes, como nosotros lo estábamos haciendo aplicando la formula desde el 2010 había una diferencia que reconocerle al señor de 30 millones de colones que era justificable por el tema del reingreso, todos los costos en los que tenía que incurrir en traer de nuevo la empresa a la zona, entonces don José dice que no quiere ningún problema por lo tanto solicito que discutiéramos la nueva fórmula y comenzamos a discutirla y no llegamos a un entendimiento, porque el monto se elevó a cien millones de colones, yo no voy a ser responsable o darle falsas esperanzas al contratista por lo tanto le dije que eso no era posible, que la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

municipalidad nunca le va a pagar a usted esa cantidad. Entonces me pongo a pensar que todo este problema inicia porque no hubo una posibilidad de que el Ingeniero de la Municipalidad coincidiera con el Ingeniero de la Empresa en cuanto al presupuesto, después de tantas horas, nos fuimos almorzar y le dije no es cierto que hay una empresa que era la encargada de dar el visto bueno técnicamente para poder seguir adelante con la obra, inclusive para pagarle a la empresa JOF S.A., y me dice que sí, la Agencia Internacional de Reconstrucción, le pregunte ¿qué ha pasado con esa empresa?, que la empresa presento unas facturas por un informe y no se le ha pagado, entonces le dije porque no se ha traído a esta empresa al proceso, esa era la primera que había que meter desde que José se fue, porque es la empresa que ante la Contraloría tiene que dar la cara por los informes que presenta y los vistos buenos que da, y porque con base a esos informes es que el edificio se estaba construyendo, inclusive esa empresa está por encima del Ingeniero Municipal, entonces llamamos al Señor Claudel, y quiero que conste que me he venido a enterar ahora de que esa empresa está cuestionada, que es un tema que también podemos tocar ahorita.

Cuando Claudel llego le pregunte primero que nada ¿Qué es un presupuesto detallado? ¿Cuál es el procedimiento en estos casos? Don Claudel responde que el contratista presenta un presupuesto al contratante, quien tiene que revisar ese informe y realizar su propio presupuesto, y decirle al contratista que no está de acuerdo con lo que está cobrando porque hice mi propio presupuesto y algunas no coincide con lo que está presentando, por lo tanto se le pide que ajuste su presupuesto al presupuesto que se está presentando, vean no soy ingeniero pero era eso lo que se le pedía al Ingeniero Municipal y por lo que se enojó, y decía que no tenía que hacer eso, además porque tenía mucho trabajo, que eso lo tenía que hacer la empresa, entonces se le explico a Claudel la problemática que estábamos teniendo y que si estaba dispuesto a colaborarnos con este tema, en qué sentido, dentro del expediente hay un presupuesto original, que fue el presupuesto que se presentó cuando inició la empresa, hay un presupuesto que ahora presento la empresa para retomar los trabajos, él va a revisar y hará su propio presupuesto y nos lo va presentar a nosotros y a la empresa, y si no coincide con lo que José está diciendo, entonces Don Flasterstein se apega a lo que diga la empresa, porque para él es una empresa calificada, entonces digo, era tan fácil solucionar esto, entonces hicimos esa carta de entendimiento que les mostré y se las leí el lunes pasado.

El asunto está así, esta empresa nos pide un mes para hacer el presupuesto, las cotizaciones, para discutirlo con la empresa y con nosotros, y a partir de ahí la empresa contratista tiene quince días para hacer sus observaciones técnicas, la idea es llegar a un entendimiento, en realidad estamos hablando de mes y quince días, para no fallar con el plazo, además necesitamos finiquitar el tema del FIDEICOMISO con el Banco Nacional, el lunes tenemos una reunión, ustedes tiene que tomar el acuerdo de los viáticos si lo tienen a bien y también hay que finiquitar el tema del préstamo con el Banco, falta firmarlo, por eso pusimos fecha máxima a diciembre.

Pero si ustedes pueden ver dice, dicho plazo no implica que las obras no puedan iniciarse antes, cuando llego aquí, comienzo a escuchar una serie de rumores en cuanto a la empresa, que está cuestionada, eso no lo sé, porque no he visto documentos donde la empresa este cuestionada, o sea parte del problema, puede que sí o puedo que no, el tema es que esa es la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

empresa inspectora de la obra, y si no es ella díganme a quien. Empezamos un proceso de resolución con esa empresa, que no lo hicimos con la empresa JOF, pero vamos hacerlo con esta para contratar a otra para que haga el trabajo o apegarnos a lo que dice el contrato, tenga o no responsabilidad esa empresa es la responsable ante la Contraloría General de la República, si esta empresa fue contratada ilegalmente eso deberá determinarlo si este tema se llega a discusión pero eso no exime a la empresa de responsabilidad, ella sigue teniendo responsabilidad y si no hay que sacarla del contrato, entonces de inmediato hay que decirle a la administración que la saque del contrato porque como puede seguir dentro del contrato una empresa en la que ustedes no confían, hay que sacarla del contrato, pero hay otro tema, a la empresa se le debe plata por un informe que se presentó, y la empresa reclama ese pago, ese pago hay que hacerlo si la empresa hizo el trabajo, es un tema que ustedes tendrán que hablar, pero la empresa dice que son tres millones que necesita que se le paguen, para poder hacer el trabajito en el plazo de un mes.

Quiero aclarar que la comisión es del Concejo Municipal y representa al Concejo Municipal, si ustedes no consideran que soy la voz calificada ustedes me dicen licenciado salgase del Concejo, pero mientras sea comisionado representamos al Concejo, no tomamos acuerdos, no he comprometido a la Municipalidad ni al Concejo, las decisiones son siempre del Concejo como ente soberano, no entrare analizar si la comisión es ilegal porque no está nombrada Doña Xinia, que a mi criterio si esta nombrada, habría que revisar las actas, porque no voy a comentar manifestaciones verbales que hacen mis colegas, comento y analizo lo que se me presenta por escrito debidamente justificado y fundamentado, no comento rumores, en mi criterio está bien nombrada la comisión.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López quisiera que me expliquen cómo esta ese tema de los tres millones que no se pagaron por un informe que se presentó, o quisiera saber si se presentó porque no se pagó.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que él tenía que presentar un informe dentro de sus funciones como empresa inspectora, por eso se le tenía que pagar un monto de tres millones y resto, pero como no presentó el informe, entonces en su momento no se le pago, no sé si fue que presento una parte y Don Walfrido objeto otra parte, entonces se le quedo debiendo, no se le pagaron los tres millones y medio, se le pago el 50%.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que el presento el informe y consta, lo que pasa es que Walfrido pidió una ampliación, y lo que está pidiendo Walfrido no tiene nada que ver con el informe, entonces se quedó ahí. Walfrido estaba recién llegado y empezó a pedir cosas a la empresa que no estaban dentro del contrato.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que recuerda ese caso, era algo que tenía que venir hacer el Ingeniero que ellos contratan, era algo estructural, y tenía que venir hacer un análisis y nunca lo pudieron contratar, inclusive Walfrido se contactó con ese Ingeniero, entonces ellos dijeron que si la empresa dice que tengo que ir lo hacía, pero ese Ingeniero Estructural venia hacer algo que Walfrido había pedido, pero no vino, habría que volverlo analizar.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta eso quiere decir que no se le pago en su totalidad, y consta que ellos mandaron el informe.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que la factura es la 128 de enero del 2012, Doña Xinia actuó correctamente al pasárselo al Ingeniero, lo que pasa es que en ese momento el Ingeniero no estaba con el conocimiento, estaba recién ingresado y como teníamos el problema con el edificio se quedó, en ese momento se analizaba si continuaba o no, por eso no se hizo pago.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que después de escuchar y analizar lo que el Licenciado nos está informando, no veo algo mejor, ustedes conocen más el caso porque tienen cinco años de estar aquí, pero que queremos en el Cantón que ese edificio se haga, que digan por lo menos hicieron eso, por otro lado no veo ninguna duda, desconfianza, si sé que hay algunas corrientes que tal vez se oponen, pero lo que buscamos es salvar el trabajo que tiene que dar un regidor municipal, considero que no queda más que analizar el caso y aprobar el informe que nos está dando la comisión.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta cuando Erick me dijo que me habían nombrado en la comisión, ustedes creen que me sentí contento, no, incluso estuve a punto de decirle al Licenciado que no aceptaba pero me sentí responsable, y si en este momento porque estoy en la comisión hay un problema sería el más feliz en que me digan que me vaya y muy feliz para la casa, pero me siento responsable en ese asunto, hoy vine para saber cuáles son las dudas, no si la comisión esta formal o no formal, quería dar respuestas de lo que hemos hecho, y los esfuerzos realizados, incluso le he dicho a la Señora Alcaldesa que me parece injusto que se haya insinuado que no hemos hecho nada, no sé si lo dijeron acá, pero me dolió y me molesto porque hemos hecho un gran esfuerzo para llegar donde estamos, si tienen dudas concretas quiero que las hagan porque no tengo nada que ocultarles en este proceso, y si tienen dudas por favor háganlas, nosotros no estamos ocultando absolutamente nada.

Escuche que la empresa estaba cuestionada, miren eso no es cierto, aquí estamos todos los demandados menos la otra empresa, más bien a esa empresa la llevamos de testigo para salir del problema en que estamos, y si hubiera estado demandada no hubiera aceptado ser testigo, que la vayan a demandar ahora, no lo sé, aquí estamos todos los del proceso, pero la empresa no está, y no es que este defendiendo a esa empresa, mucho menos a JOF S.A., a esa empresa y Doña Xinia es testigo para dos cosas, y lo dijo muy bien Don José, consulte con otro abogado y dice que es lo más acertado, porque la empresa que hace los planos es la empresa fiscalizadora porque es el único que puede autorizar un plan en el diseño, para hacer una sugerencia, un cambio, una revisión al plano, tenemos que parar la obra hasta que él apruebe los cambios, eso fue lo que recomendó don José en ese momento, que consideráramos contratar la empresa para evitar ese asunto, eso fue lo que hizo que nosotros hiciéramos el debido proceso para contratar a la empresa, esa empresa se contrató legalmente, donde se está cuestionando esto, como la confrontó el Concejo anterior mediante el convenio que hicieron eso es lo que se está cuestionando, no el trabajo, también se dice que la Municipalidad de Corredores que no recibió el producto de ellos, y nosotros le demostramos que estaba el presupuesto detallado, los planos, el documento de las especificaciones



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

técnicas, se envió a la asesoría en el proceso, nosotros llevamos las actas donde ellos estuvieron en la apertura durante la inspección en el sitio, firmada las actas y la asesoría que le dieron en el proceso, esa empresa nada tiene que ver, ahorita no tiene ningún cuestionamiento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta en primer lugar no acepto los cuestionamientos de Don Minor Castro con respecto a la comisión, recuerdo el día que presento el cuestionamiento de Doña Xinia, entonces se incorporaron los dos, y el primer día que iban a ir a San José Don Minor no fue, cuando le pregunte ¿por qué no había ido? Dijo que no daba un paso con William y con Reymond, la segunda vez tampoco fue, entonces no acepto estos cuestionamientos, siento que siempre viene poniéndole peros y peros a la cosa para que esto no siga adelante, y me extraña, porque esto viene de una administración liberacionista, y sigue siendo una administración liberacionista, pero no se trata de Liberación, o de la Unidad, sino del prestigio de la Municipalidad, entonces no estoy de acuerdo.

Quisiera que si tomamos una decisión aquí espero que Doña Xinia si firme el documento, porque la verdad estamos en esta situación, había un préstamo del Banco aprobado y recuerdo que Doña Xinia había dicho que lo iba a tramitar en otro lado, que el IFAM se lo iba a financiar, pero sin embargo estamos en una situación que ya cansa, y nos debilita cada vez más, nos pone en evidencia ante nuestros electores y nos pone en una situación donde ya no podemos continuar, estamos muy clarísimos con la exposición del licenciado, espero que tomemos una decisión y Doña Xinia mañana puede de disponer de todo lo que está en este documento para pavimentar las calles del centro, pero nada se hace si el punto negro está ahí, porque eso demuestra inoperancia, ineficiencia, que por caprichos no se ha querido al final firmar un documento.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta para aclarar un poquito la situación, veo que William menciona el convenio con el Concejo anterior y es ahí donde está el cuestionamiento, recuerdo muy bien que esa empresa se contrató y hay un documento sobre ese tema entonces si existe el cuestionamiento, estamos claros que ellos no están dentro de la demanda, entonces todas estas cosas vienen a recordar cuando inicio el proceso del edificio, es la misma situación.

Ahora se perfectamente que quien nombra las comisiones es usted Señor Presidente, que no las acepte es otra cosa, usted puede nombrar las comisiones que quiera, no se las puedo debatir porque sé que legalmente así es, no obstante no me parece, no me llena, me aparto del proceso, no lo voy a votar, ya saque las conclusiones, tengo el presupuesto para pagar la demanda que tengo en este momento, no le tengo miedo a eso, he estado demandado varias veces y eso no me preocupa, sigan ustedes adelante, no voy hacer tropiezo, no me voy a meter más en esa situación, si quieren que me retire, me retiro, pero no me voy a meter más en el tema del edificio municipal, no lo voy a votar, ni me voy a travesar sobre esa situación.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que sobre este tema, una de las cosas que dijo Don Víctor, a parte del monumento hay algunas cosas que deprimen, los costos para el municipio sin hacer el edificio, porque demanda habrá y lo más frustrante es no hacer el edificio, es más se pagara más dinero sin hacer el edificio, después lo insalubre que están los empleados en ese local a consecuencia de esta situación, obviamente no fue gusto de nosotros que llegáramos a este término, la idea era entrar y darle el edificio municipal a los empleados que se merecen estar en mejores condiciones, pero no puede ser a costillas de malas decisiones, tenemos que hacer el edificio pase lo que pase.

Si en principio se votó la licitación por este edificio municipal para que quedara varios años en esta situación, pues aunque se me ponga la piel de gallina, hay que entrarle en bienestar de este cantón, porque los empleados están en una situación muy deprimente, los empleados se desmotivan trabajar uno encajonado con otro, no se han tomado las mejores decisiones, han habido decisiones que han quedado regadas en el camino, no hemos llegado en mucho tiempo un informe que dio don Eddy, en un lapso de tiempo que se dejó ahí, se viene la demanda, una demanda que nunca vi y cuando la trajeron venía con la respuesta, pero ya el asunto está hecho, ya que nos van a señalar por algo por lo menos que el edificio quede terminado.

El préstamo que se hizo se paró para hacerlo en otra transición, se perdió un tiempo ahí, el préstamo quedo en el aire, el Banco vino al Concejo, consta en el expediente ese proceso del préstamo que no fue firmado, han habido varias cosas, tal vez no ha sido con mala intención porque uno quiere hacer lo mejor para el municipio, ninguno pensó que íbamos a estar en las condiciones que estamos ahorita, porque el buen ver de nosotros es el accionar, porque todo entra por la vista, en pro de hacer algo más por el cantón por lo menos el edificio, me asusta las situaciones que se vendrán, solo nuestro Dios todo poderoso puede ampararnos ante la situación a la que nos vamos a emprender.

Felicito a la comisión que se hizo con la aprobación del Concejo, la situación presentada de hecho que he llorado, me he enfermado, entonces si la comisión se nombró, se aceptó ellos representan al Concejo, tiene que guardarse respeto, no estuve en la comisión por cuestiones de trabajo, sino hubiese formado parte de la misma.

Un día Don Minor dijo que cuando se hace una comisión es bonito que todos los regidores asistan, no estoy menospreciando a los regidores suplentes, pero es para que los regidores propietarios estén enterados de lo que van hacer, en vista de que no se pudo hacer pues confió en la comisión.

El Licenciado William Pérez Quirós aclara como será lo del edificio, el edificio cuesta 1150 millones, por eso la empresa dice que no tiene que presentar el presupuesto porque ellos habían sido contratados por 1150 millones, y el Ingeniero de nosotros se molestó cuando me senté y le dije vea usted está equivocado, en este momento usted no tiene que pedir el presupuesto detallado, porque ellos tienen firmado un contrato por 1150 millones de colones, ellos no tiene que venir hacer presupuesto.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

¿Qué estamos negociando nosotros?, el reajuste de precios, entonces ¿qué está pasando? Que nosotros tenemos que aplicar la ley, la ley dice que para un reajuste la única forma es aplicando la fórmula del reajuste, ¿Qué va a pasar cuando entre la empresa? Lo que estamos negociando es el reingreso porque ellos dicen que tienen un costo adicional, que tengan razón y que estemos de acuerdo, ahí está el asunto, si ellos nos van a cobrar por entrar, por hacer una bodega más o una bodega menos por seis millones de colones para entrar aquí, ustedes creen que se justifica eso, nosotros le dijimos el reingreso ustedes nos lo tienen que justificar bien, para nosotros reconocerlo, ahí íbamos a meter a Walfrido para que lo revise, le dije a Walfrido que importa que ellos digan que van hacer la bodega en 20 millones, si cuando se va a pagar, y esa bodega no está, no la vamos a pagar, la empresa fiscalizadora nos dirá si esa empresa la hicieron o no, esa es la forma que tenemos nosotros de controlar si nos cobran algo y no lo hacen, de igual forma lo dije aquí en algún momento, a mí no me importa que ese edificio cueste 1150 millones porque la plata la teníamos, o parte de la plata, lo que me interesa y me importa es que verdaderamente pagemos 1150 millones por lo que nos están dando.

El edificio cuesta 1150 millones, en la primer factura ellos nos van a decir factura 1 viene 150 millones, nos quedan 1000 millones, para pagar esos 150 millones nos lo tiene que decir la empresa inspectora que los trabajos que se están pagando fueron lo que se dieron ahí, pero además ellos nos harán una factura N°1 por el reajuste, a estos 150 millones se le aplica la formula, y la formula nos dirá cuanto tenemos que meter en esta factura N°1, por concepto de reajuste, y puede ser que nos diga que por esta factura de 150 millones nos digan que son 15 millones, entonces nosotros le tenemos que pagar los 150 millones más el reajuste, ¿Cuánto nos va a costar el edificio? Nos va a costar 1150 millones más lo que sumen todas las facturas de reajuste que vengan, al final nos daremos cuenta cuánto cuesta el edificio, ¿porque estamos peleando con el presupuesto? Porque el presupuesto nos dirá cuanto costara el edificio para pedir el dinero al Banco quien nos pedirá el presupuesto que diga que eso cuesta el edificio, es por eso que fuimos además para darnos realmente cuenta.

Por lo anterior es que la empresa nos dice que ellos no tienen que presentar el presupuesto detallado. Entonces el edificio costara los 1150 millones más lo que diga la fórmula establecida por ley, ¿Dónde tenemos el problema? En definir la formula, muy importante, la empresa esta nos va a decir a nosotros que tipo de formula usar y como aplicarla, si es una fórmula mixta o la última formula, eso es lo que quiero que les quede claro.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hasta que se aplique la fórmula del antes y después se sabe cuánto va a costar.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que eso se llama hacer una corrida de la fórmula pero no es exacta porque recuerde que usted lo va aplicando mensualmente y mensualmente hay inflación, se paga lo que es real.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

En este momento le estamos pidiendo al banco 1090 millones esto es para hacer el edificio, pero nosotros estamos pidiendo 1179 millones porque tenemos que pagar el regente y pagar la inspección y tener algún colchón para algún imprevisto, si nos sobra la plata ponerle fotoceldas al edificio para ahorrarnos la energía y con la plata de JUDESUR en su momento meterle el amueblado, así se gastaran los recursos que sobran.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta eso quiere decir que esos 1179 son más o menos lo que está contemplado.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que está aprobados por el Banco.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta si fuera el caso que JUDESUR no diera esos dineros.

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que ahí están, nosotros lo que le vamos a decir a JUDESUR en su momento es que nos deje utilizar los recursos para hacer una inversión y utilizar los recursos en amueblar o terminar de pagar.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que el Banco con el fideicomiso había prometido un dinero para la inauguración.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso era si daba el fideicomiso y ellos lo construían.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que eso lo perdimos.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta quiero decirle al Licenciado, a Doña Xinia, Reymond y William independientemente que haya iniciado mal el edificio o se haya entrado en un conflicto tengo claro el horizonte, Don Ernesto gracias por el apoyo brindado a pesar de que esto es una iniciativa de la gente de liberación, usted ha sido una de las personas que entro acá como presidente que dijo que íbamos hacer el esfuerzo para hacer el edificio, a pesar de las dificultades hay que seguir luchando, sé que los compañeros que votan tiene una enorme responsabilidad, peor ya el camino esta trillado no se puede devolver uno, tanta responsabilidad tienen los que votaron como la Alcaldesa, aquí es seguir adelante, no podemos devolvernos.

Siento que le ha faltado un poco de acompañamiento a la comisión por parte de la Alcaldesa y el Concejo, creo que ustedes han tenido confianza en el trabajo que ha venido haciendo el Licenciado Erick Miranda, pero si hay que apoyarlos como regidores, en lo personal los hubiera acompañado, porque es importante que ustedes se empapen y sientan el apoyo de nosotros, aquí todos tenemos que apoyar, si en algún momento me quieren tomar en cuenta ahí estaré, a pesar de que soy Sindico de Paso Canosa llevo la vergüenza que llevan ustedes en el hombro, les decía que cuando las cosas salen bien, a todos nos felicitan, pero cuando las cosas salen mal hasta los síndicos salen mal.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

El Licenciado William Pérez Quirós manifiesta que el día de ayer iba con Reymond por el Parque y lo invite al ceviche, y le decía un señor a otro que parque más bonito, y dice el otro, pero aquí se robaron 250 millones, Reymond se puso rojo rojo y le dije déjelos, dejemos que la gente hable, porque si hacemos hablan y si no lo hacemos también hablan, así es como funcionan las cosas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta usted dice que los dejen, pero vean las casetillas que construyo COOPEAGROPAL las destruyeron y una señora decía que era una cochinateda, que quien sabe cuánto se robó la Alcaldía haciendo las casetillas, por eso tenemos que hacer algo por ese edificio, porque la gente habla de lo que no conoce, y todavía se le da de que hablar con esto del edificio.

Seguidamente somete a votación el informe de la comisión, además agregarle a la Comisión que los plazos se acorten.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal para que también que se instruya a la administración para que verifique la existencia de la deuda con la empresa AIR y si la deuda existe se proceda a cancelar.

El Concejo Municipal por mayoría de cuatro votos y como definitivamente aprobado aprueba este informe y también lo propuesto por el Asesor Legal, para que la Administración verifique si la deuda existe y se proceda a su cancelación. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Minor Castro Aguilar no vota porque en el momento de la votación no se encontraba presente en el Salón de Sesiones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere felicitar a Don Erick porque no solamente se fundamentó en lo que había sucedido en San José, sino que hizo una cronología de hechos y eso realmente trae claridad, el que no entendió está detrás del palo, soy uno de los preocupadísimos para que esto se termine, creo que tenemos que ser responsables, en cuanto al parque no vote, y hoy en el proceso del parque hay mucha gente y yo no estoy, y eso no me hace sentir orgulloso, con el tema del edificio municipal pude haber hecho lo mismo, pero no, tenemos que ser responsables.

Ahora esto no es un asunto de partidos políticos como lo mencionaba Don Ernesto y Don Abel, es un asunto de responsabilidades de cada uno como miembros de este Concejo Municipal.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que le satisface ser parte de la comisión y vi como el Ingeniero de la empresa JOFF defendía a su patrono, para proteger a su jefatura, también me gusto ver como la parte de la Administración Reymond y William hacían explicaciones buscando la forma de salir adelante, lo mismo los dos abogados Erick es un tipo que le gusta ser claro, dice la cosas de frente y no apuñala por la espalda, esta comisión fue aprobada por el Concejo, hay que recalcar el excelente trabajo que se ha hecho.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Señora Sonia González Núñez está solicitando vacaciones los días 31 de agosto y 01 de setiembre del año.

Somete a votación la solicitud de vacaciones de la Secretaria del Concejo.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la autorización para el pago de Viáticos al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, para asistir a reunión en la Contraloría General de la República, para ver el tema del FIDEICOMISO para la construcción del edificio municipal.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Por último el Señor Presidente Municipal convoca a reunión a los miembros de la Comisión de Hacienda para el día lunes 31 de agosto a las dos de la tarde, para analizar el cartel de compra de “Auto Hormiguera con cabina cerrada”, el cartel de licitación “Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores” y el cartel de licitación “Compra de un Sistema Integrado Transaccional para la Municipalidad de Corredores”, en la Sala de Sesiones.

ARTÍCULO VI:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por mayoría de cuatro votos y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda acoger y aprobar el informe presentado por la Comisión que tiene a su cargo el análisis y encontrar soluciones al problema de la construcción de edificio municipal de fecha veinte de agosto del año dos mil quince.

Así mismo se acuerda instruir a la Administración para que verifique la existencia de la deuda con la empresa Agencia Internacional de Reconstrucción y si la deuda existe se proceda a cancelar.

Acuerdo N°02: En razón que el Director Administrativo manifiesta que la Administración no conoce el Reglamento de Caución, se acuerda devolverlo a la Administración, para que hagan las observaciones del caso, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días para que lo devuelvan con las respectivas correcciones, si hubiere que corregir.

De igual manera en lo referente al Reglamento de Residuos Sólidos, se acuerda incorporar las correcciones que está recomendando la Comisión de Jurídicos y se acuerda convocar a la Administración o Departamento respectivo a una reunión para ver el tema de las tarifas y otros aspectos que se deben aclarar a dicho reglamento.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18
28 de agosto del 2015

Acuerdo N°03: Se acuerda dar visto bueno y se acuerda otorgar vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal, los días 31 de agosto y 1 de setiembre. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: En razón que se ha nombrado en comisión al licenciado Erick Miranda Picado, para que asista a reunión con funcionario de la Contraloría General de la República, conjuntamente con la Señora Alcaldesa, los días 31 de agosto y 1 de setiembre del presente año, para tratar lo relacionado con el fideicomiso, para la construcción del edificio municipal, se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

ARTÍCULO VII:

CIERRE DE SESION:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete con treinta minutos de la noche, del día 28 de agosto del año 2015, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal